

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28-02-2024. Informo al señor Juez que la demanda pasa a despacho para agregar la contestación a la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No. 484

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE GILMA MONTES MARTÍNEZ
DEMANDADOS MISIÓN RIQUEZAS SAS
VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ LEÓN
RADICADO: 170014003002-2024-00003-00

Se reconoce personería amplia y suficiente, a la abogada LIZ CATERINE CASTAÑO PATIÑO, para representar a la parte demandada en los términos del poder conferido. Por secretaría envíese el vínculo del expediente a: lizcaterine74@gmail.com

Téngase por notificados por conducta concluyente a los demandados MISIÓN RIQUEZAS SAS representada por VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ LEÓN y al demandado VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ LEÓN, del auto admisorio de la demanda a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario